GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISIÓN No.8
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro CORDIS	
Número:	046		de	2024			
Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION RURAL ETNOEDUCATIVA ASHAJAA DE JAMUCHENCHO Y EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KAANAN UBICADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA".							
Contratista:	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	196	de	27 de FEBRERO	de	2024
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	4	de	MARZO	de	2024
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	4	de	MARZO	de	2024
Duración total:	126 DIAS CALENDARIO ESCOLAR				
Fecha de terminación:	20	de	SEPTIEMBRE	de	2024

Prórrogas						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	No. 001 de 2024	CUARENTA Y DOS DIAS CALENDARIO ESCOLAR (42)				
2	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		Día:	29	NOVIEMBRE	de	2024

Adiciones		
Adicional No.		Valor ($)
1	No. 001 de 2024	CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MTE (437.680.880)
2	N/A	N/A
Valor total:		MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($1.896.306.020)

Suspensiones						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
2	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		Día	de	Mes	de	Año

Modificaciones	
Cláusula No	Breve descripción de la modificación
1	N/A
2	N/A

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	X	Ahorros		Número Cuenta: 861092807	Banco:	BANCO AV VILLAS

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISIÓN No.8
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 1.458.625.140
Valor Adiciones (10)	$ 437.680.880
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 1.896.306.020
Valor pagado (13)	$ 1.218.238.490
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 243.298.300
Valor total ejecutado (15)	$ 1.461.536.790
Valor por ejecutar (16)	$ 434.769.230

Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	valor amortizacion	Valor neto (21)	% (22)
						0%
PRIMER PAGO PARCIAL			$ 162.069.460	$	$ 162.069.460	11,1%
MARZO			$ 3.754.170	$ -	$ 3.754.170	0,3%
ABRIL			$ 244.334.930	$ -	$ 244.334.930	16,8%
MAYO			$ 238.247.310	$ -	$ 238.247.310	16,3%
JUNIO			$ 147.915.950	$ -	$ 147.915.950	10,1%
JULIO			$ 193.519.410	$ -	$ 193.519.410	13,3%
AGOSTO			$ 228.397.260	$ -	$ 228.397.260	16%
SEPTIEMBRE			$ -	$ -	$ -	0%
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
TOTALES			$ 1.218.238.490	$ -	$ 1.218.238.490	83,5%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.012,1%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.012,1%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones** : En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones** : En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No__X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

Secretaría de Educación	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISIÓN No.8** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024**

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha		**71,1%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la Sabana Nakuaipa Talaulayu, para el mes de septiembre de la presente vigencia, asumió con responsabilidad las actividades concernientes a la ejecución de las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato objeto de supervisión, en el cual se evidencia la presentación de la siguiente documentación; - Factura electrónica. - Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal de la Asociación de autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la sabana Nakuaipa Talaulayu. - Planillas de seguridad social del personal administrativo. - Planilla de seguridad social del personal dinamizador auxiliar de alimentos. - Paz y salvo del personal administrativo. - Paz y salvo proveedores. - Relacion de pagos al personal dinamizador auxiliar de alimentos. - Certificados de limpieza y desinfección emitidos por los rectores de la I.E.R Ashajaa de Jamuchenchon y de la Institución Etnoeducativa Rural Kanaan del Municipio de Manaure. - Actas de entrega de elementos de aseo. - Acta de capacitación continua en condiciones de almacenamiento y conservación de alimentos al personal dinamizador auxiliar de alimentos. - Plan de remisión de alimentos a la I.E.R Ashajaa de Jamuchenchon y de la Institución Etnoeducativa Rural Kanaan del Municipio de Manaure. - Certificado de cumplimiento de ciclos de menú, expedidos por los rectores de I.E.R Ashajaa de Jamuchenchon y de la Institución Etnoeducativa Rural Kanaan del Municipio de Manaure. - Acta de seguimiento comité dinamizador - PAE. - Acta de seguimiento a buzón de sugerencias. - Formato de compras locales.

		- Planillas de registro y control diario de asistencias de estudiantes en la I.E.R Ashajaa de Jamuchenchon y en la Institución Etnoeducativa Rural Kanaan del Municipio de Manaure, durante el mes de septiembre de 2024. - Certificado de raciones entregadas en la Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchenchon y en la Institución Etnoeducativa Rural Kanaan, durante el mes de septiembre de 2024, expedido por el Representante Legal de Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la Sabana Nakuaipa Talaulayu. - Certificados de la cobertura atendida en la Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchenchon y en la Institución Etnoeducativa Rural Kanaan durante el mes de septiembre de 2024, expedidos por los rectores de dichos establecimientos educativos. - Informe de ejecución de recursos.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre– operador.
2	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaría de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el mes de septiembre de la presente vigencia, la Asociación de autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la sabana Nakuaipa Talaulayu, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de conformidad a las condiciones pactadas inicialmente en el presente contrato.
		Entrega producto Sí __X_ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre– operador.
3	Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los que se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deberán ser cargados a la plataforma SECOP II.	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el presente periodo de ejecución el contratista elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al mes de septiembre de 2024, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato. Dichos informes son cargados al sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, siendo un requisito previo al desembolso de los recursos ejecutados para el periodo correspondiente.
		Entrega producto Sí __X_ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre operador.
4	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo del mes de septiembre de 2024, el contratista aportó las siguientes planillas seguridad social correspondiente al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios:

NOMBRE / CC	NO PLANILLA	PERIODO	VALOR
MARIA JOSEFA LARRADA C.C 1118806230	**4569751776**	SEPTIEMBRE	$817.100
ALICIA REMEDIO FORERO C.C 1124358728	**9474023003**	SEPTIEMBRE	$384.100
JORGE ELIECER GARCIA C.C 17948968	**4565366444**	SEPTIEMBRE	$522.400

		Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social **No. 9474677555**, correspondiente al periodo de septiembre de 2024, en el cual se evidencia la liquidación de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de Compensación familiar y riesgos laborales del personal dinamizador auxiliar de alimentos vinculado, de conformidad a la aplicación de la planilla tipo E, cotizante – 51.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre– operador.
5	En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestación de servicios, deberá verificar que el mismo se encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá garantizar la vinculación y aporte de manera de oportuna a los sistemas de riesgos laborales, pensión y caja de compensación familiar. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pagos correspondientes.	**71,1% de Avance:**
		Descripción del avance: La Asociación de autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la sabana Nakuaipa Talaulayu, aportó certificación de paz y salvo de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de compensación familiar y riesgos laborales, correspondiente al mes de septiembre de 2024, del personal dinamizador auxiliar de alimentos, adjuntado la planilla **No 9474677555.** Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social del personal administrativo, vinculado mediante contrato de prestación de servicios.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre– operador.
6	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.	**71,1% de Avance:**
		Descripción del avance: Durante el presente periodo contractual se evidencio que el operador ejecutó la operación del PAE en cada uno de sus establecimientos educativos a cargo; I.E.R Ashajaa de Jamuchechon, sede principal y sus 20 sedes anexas, y la I.E.R Kanaan, sede principal y sus 4 sedes anexas, las cuales se evidencian en los soportes que suministrò el operador en el informe correspondiente a la atención del mes de Septiembre.
7	Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.	**71,1% de Avance:**
		Descripción del avance: El CONTRATISTA en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al programa de alimentación escolar No 046 de 2024, constituyó las siguientes garantías:

ASEGURADORA	No DE POLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
		CUMPLIMIENTO	$ 291.725.028	26/02/2024	13/03/2025
	POLIZA DE	PAGO DE SALARIOS,			

		SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO No 85-44-101127644	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$145.862.514	26/02/2024	13/09/2027
				CALIDAD DEL SERVICIO	$ 291.725.028	26/02/2024	13/09/2025
			POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No 85-40-101058352	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	$ 260.000.000	26/02/2024	13/09/2024
				PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	$ 260.000.000	26/02/2024	13/09/2024
				PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	$ 260.000.000	26/02/2024	13/09/2024
				COBERTURA R.C EXTRACONTRACUAL DERIVADA	$ 260.000.000	26/02/2024	13/09/2024

Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, a través del sistema electrónico de contratación pública Secop ii el día 4 de marzo de 2024.

Entrega producto Sí __X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre– operador.

8	Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaria de Educación del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución 18858 del 2018	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** La **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA "NAKUAIPA TALAULAYU,** participó en las reuniones de seguimientos a los comités dinamizadores realizado en los establecimientos Etnoeducativos de la siguiente manera: - Institución Etnoeducativa Ashajaa de Jamuchenchon: el día 12 de septiembre de la presente anualidad y en el Centro Etnoeducativo Kanaan, el 11 de septiembre del mismo año, donde para este periodo sus integrantes consideraron pertinente analizar el tema: de seguridad alimentaria, basados en la importancia en las prácticas de higiene, permitiendo que los alimento que consumen los beneficiarios se encuentren en buen estado, para ello se solicitó al personal dinamizador mantener un entorno limpio, y además en este espacio de participación ciudadana el contratista se comprometió a entregar los elementos de aseo de manera oportuna para garantizar que se cuente en los comedores escolares con los implementos necesarios para mantener los utensilios y ares de preparación y consumo de alimentos en total limpieza. De esta manera es menester mencionar el compromiso asumido por los integrantes de estos comités en el ejercicio de sus funciones para que se preste una atención a los beneficiarios óptimo y de calidad, de acuerdo con cómo se establece en la Resolución 18858 del 2018, numeral 9 "comités dinamizadores". De igual manera a la fecha de presentación de este informe el operador no a participado de comité técnico de seguimiento. **Entrega producto Sí __X__ No _____.** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre– operador.
9	Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** **El CONTRATISTA** para la atención del mes de Septiembre, el operador presentó la factura **N° ATWN 120** la cual cumple con los requisitos de ley para su trámite, ajustándose al valor

establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por la contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.

de los complementos am efectivamente entregados como se evidencia en el certificado de cobertura atendida firmada por el rector y el operador y en el cuadro adjunto. Los recursos PAE están exentos de cualquier gravamen nacional y los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales también como lo expresa la ordenanza departamental N°388 de 2014.

Valor cobrado por parte del operador: **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS. ($243.298.300 M/L)**

Para este periodo de ejecucion se realizó una solicitud de modificación contractual donde se hace una adición en valor al contrato **No. 046**, de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($437.680.880,00),** y una prorroga de plazo de ejecución hasta 42 días calendario escolar (29/11/2024), según resolución calendario escolar No. 0932 del 18 de octubre de 2023. Por lo anterior se evidencia en este periodo ejecutado del mes de septiembre dos cortes de atención asi:

- Del 2 al 20 de septiembre del 2024, la cobertura contratada inicialmente fue de 2.803 beneficiarios y efectivamente se atendieron en el periodo 2.778 beneficiarios.
- Del 23 al 30 de septiembre del 2024, la cobertura se actualizo de acuerdo a la adición realizada para atender a 2.908 beneficiarios y efectivamente se atendieron en el periodo 2.908.

los cuales se pagarán con la fuente de financiación.

a) Presupuesto General De La Nación-PGN
b) SGP

RACIONES CONTRATADAS Y DESCONTADAS

CONTRATADO INICIALMENTE					ADICION			ATENDIDOS Y ENTREGADO DEL 2 AL 20 DE SEPTIEMBRE			ATENDIDOS Y ENTREGADOS DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE			TOTAL MES SEPTIEMBRE				
MUNICIPIO MANAURE	MODALIDAD DE ATENCION	TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	RACIONES PROGRAMADA	TITULARES DE DERECHOS CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	RACIONES PROGRAMADAS	TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	RACIONES NO ENTREGADAS	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS	TITULARES DE DERECHO EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	RACIONES NO ENTREGADAS	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS	TOTAL RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS	VALOR RACION	TOTAL A PAGAR
ASHAJA	COMPLEMENTO AM	2000	15	30.000	2.135	6	12.810	2000	15	150	29.870	2.135	6	44	12.766	42.636	$ 4.130	$ 176.086.680
KANAN	COMPLEMENTO AM	803	15	12.045	773	6	4.638	778	15	25	11.650	773	6	14	4.624	16.274	$ 4.130	$ 67.211.620
TOTAL		2803	15	42.045	2.908	6	17.448	2.778	15	150	41.520	2.908	12	58	17.390	58.910	TOTAL A PAGAR	$243.298.300

CUADRO DE RACIONES PROGRAMADAS

MUNICIPIO MANAURE	RACIONES PROGRAMADAS DEL 2 AL 20 DE SEPTIEMBRE	RACIONES PROGRAMADAS DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE	TOTAL PROGRAMADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES PROGRAMADA		TOTAL	FUENTE FINANCIACION
ASHAJA	30.000	12.810	42.810	$ 4.130	$ 123.960.606	$ 52.926.300	$ 176.805.300	PGN
KANAN	12.045	4.638	16.683	$ 4.130	$ 49.745.820	$ 19.154.940	$ 68.901.790	
TOTAL	42.045	17.448	59.493		$173.645.850	$ 72.060.240		
COSTO DE LA OPERACIÓN							$ 245.706.090	

CUADRO DE RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS

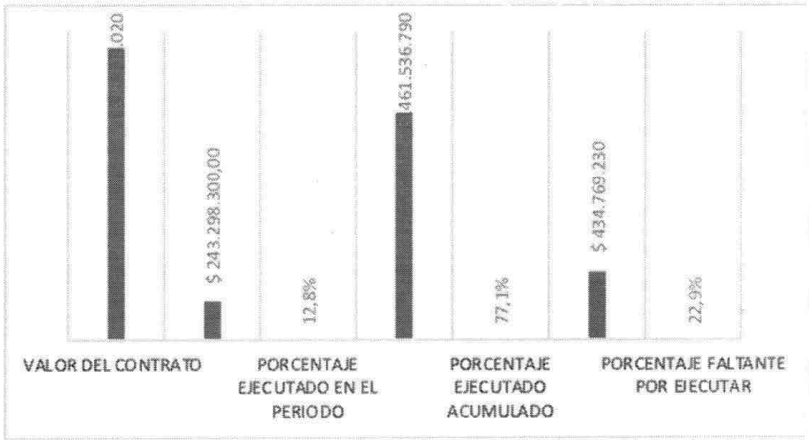
MUNICIPIO MANAURE	RACIONES ENTREGADAS DEL 2 AL 20 DE SEPTIEMBRE	RACIONES ENTREGADAS DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA	FUENTE FINANCIACION
ASHAJAA	29.870	12.766	42.636	$ 4.130	176.086.680	
KANAN	11.650	4.624	16.274	$ 4.130	67.211.620	PGN
TOTAL	41.520	17.390	58.910			
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN					$ 243.298.300	

CUADRO DE VALORES NO EJECUTADOS

MUNICIPIO MANAURE	RACIONES NO ENTREGADAS DEL 2 AL 20 DE SEPTIEMBRE	RACIONES NO ENTREGADAS DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE	RACIONES NO EJECUTADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL NO EJECUTADO	FUENTE FINANCIACION
ASHAJA	130	44	174	$ 4.130	$ 718.620	
KANAN	395	14	409	$ 4.130	$ 1.689.170	PGN
TOTAL	525	58	583		$ 2.407.790	
VALORES NO EJECUTADOS EN LA OPERACIÓN					$ 2.407.790	

RELACION DE PAGOS A LA FECHA Y COMPLEMENTOS ENTREGADOS

CONCEPTO	VALOR PAGADO AL OPERADOR	% DE EJECUCION MENSUAL	% DE EJECUCION ACUMULADA	COMPLEMENTOS ENTREGADOS AM		
				KANAAN	ASHAJAA	TOTAL RACIONES ENTREGADAS
MARZO	$ 165.823.630	8,7%	11,4%	11.432	28.719	40.151
ABRIL	$ 244.334.930	12,88%	28,1%	15.495	43.666	59.161
MAYO	$ 238.247.310	12,6%	44,5%	15.887	41.800	57.687
JUNIO	$ 147.915.950	7,8%	54,6%	25.843	9.972	35.815
JULIO	$ 193.519.410	10,21%	67,9%	13.082	33.775	46.857
AGOSTO	$ 228.397.260	12,0%	83,5%	15.565	39.737	55.302
SEPTIEMBRE	$ 243.298.300	12,8%	77,1%	16.274	42.636	58.910
TOTALES	1.461.536.790			113.578	240.305	353.883

		EJECUCION DEL PERIODO VALOR DEL CONTRATO: $ 1.896.306.020 VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO: $ 243.298.300,00 PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO: 12,8% EJECUCION ACUMULADA: $ 1.461.536.790 PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO: 77,1% INVERSION POR EJECUTAR: $ 434.769.230 PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR: 22,9%  **Entrega producto Sí _X__ No _____.** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre– operador.
10	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** Durante el presente periodo de ejecución contractual se evidencio en el informe aportado por el operador la certificación de cobertura atendida firmada por el rector y el operador, las planillas de entrega de complementos alimentarios y el informe mensual de actividades donde se evidenció el cumplimiento de las obligaciones pactadas. **Entrega producto Sí _X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre– operador.
11	Solicitar autorización escrita de la secretaria de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2024, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin. **Entrega producto Sí _X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre– operador.
12	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el presente periodo de ejecución el operador aportó la planilla de pago de seguridad social del personal administrativo de la siguiente manera: NOMBRE / CC: MARIA JOSEFA LARRADA C.C 1118806230 — NO PLANILLA: **4569751776** — PERIODO: SEPTIEMBRE — VALOR: $817.100 NOMBRE / CC: ALICIA REMEDIO FORERO C.C 1124358728 — NO PLANILLA: **9474023003** — PERIODO: SEPTIEMBRE — VALOR: $384.100 NOMBRE / CC: JORGE ELIECER GARCIA C.C 17948968 — NO PLANILLA: **4565366444** — PERIODO: SEPTIEMBRE — VALOR: $522.400 Cabe resaltar que las planillas de seguridad social aportadas por el operador fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin.

		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre– operador.
13	Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador aportó como evidencia del cumplimiento de la presente obligación, el radicado de forma virtual de la cuenta de cobro No.8, correspondiente al mes de Septiembre, de fecha del 9 de Octubre del 2024, identificado bajo **GJR2024ER015708**, y entregado en fisico el dia 10 de octubre de 2024. Este informe fue subsanado el dia 28 de octubre de 2024, en la plataforma virtual, la documentacion fue entregada en fisico por parte del operador, el dia 29 de Octubre de 2024. mediante radicado identificado **GJR2024ER16756.** **Entrega producto Sí _X__ No ____.** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe al mes de septiembre.
14	Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el mes de septiembre de 2024, La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la Sabana Nakuaipa Talaulayu, solicitó autorización de movimientos de cupos entre las sedes educativas de la Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchenchon. Así como también movimientos de cupos entre las entres las sedes de la Institución Etnoeducativa Rural Kanaan, debido a la fluctuación de la cobertura en dichas sedes. Una vez verificada la cobertura en el sistema integrado de matrícula – SIMAT y al total de cupos contratados para cada establecimiento educativo, se procedió a la viabilizaciòn de dichos traslados. **Entrega producto Sí ___ No __X__** **Ubicación:** N/A.
15	Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el presente periodo de ejecución el contratista respeto y salvaguardo los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar con la entrega durante el mes de septiembre de las siguientes raciones alimentarias: **ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO** / **TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS** / **COMPLEMENTO** / **RACIONES ENTREGADAS** I.E.R ASHAJAA – 2135 – AM – 42.636 I.E.R KANAAN – 778 – AM – 16.274 **TOTAL** – 2.913 – N/A – 58.910 **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre– operador.
16		**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:**

<table>
<tr><td></td><td>Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretaría de Educación Departamental.</td><td>El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la Secretaría de educación Departamental.
1. Email: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com>
2. Línea de atención: 3135364633

La ETC creó para la presente vigencia un correo electrónico, con el fin de recepcionar todas las SPQRFD, relacionadas con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y es el siguiente:

contactenospaeguajira@lagujaira.gov.co el cual se encuentra publicado en las fichas de visibilidad de cada comedor escolar

Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin.

Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control.

<table><tr><th>Número de radicado</th><th>Solicitante</th><th>Descripción del requerimiento</th><th>Tramite/respues</th></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table>
Ubicación: N/A Entrega producto Sí _X__ No ___ _
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre– operador.</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.</td><td>71,1% de Avance:
Descripción del avance:
En el periodo reportado de este informe, la Asociación De Autoridades Tradicionales Wayuu Del Sector De La Sabana Nakuaipa Talaulayu, fue convocado por la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira, a participar de la reunión la reunión convocada por la supervisora del contrato, el día 15 de septiembre del año en curso, para socializar el trámite de las cuentas de cobro vigencia 2024.
Entrega producto Sí ___ No __X_
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Nº</td><td>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD</td><td>ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.</td><td>71,1% de Avance:
Descripción del avance:
El Operador de la ASOCIACION NAKUAIPA no solicito en el mes de septiembre del año 2024 a la entidad territorial certificada – ETC autorización para intercambios de alimentos en los menús entregados en preparación en sitio en modalidad de complemento jornada de la mañana que se deben brindar en el periodo en curso son los menús 10 al 20 y del 1 a las 10 semanas 2-4 y 1-2.Las entregas de los alimentos perecederos y no perecederos en los establecimientos etnoeducativos y sedes anexas se realizaron cuatro veces en el mes.

Para lograr contar con el personal dinamizador de alimentos idóneo, las autoridades tradicionales que tienen injerencia en las sedes etnoeducativas atendidas por el operador, realizaron el aval del personal, con el fin de garantizar la idoneidad para la preparación de las recetas autóctonas y la cosmovisión de los pueblos indígenas; el operador aportó las hojas de vida con los respectivos certificados médicos donde se evidencia que el personal se encuentra apto para las actividades de manipulación de alimentos; el operador aportó la documentación contractual, entre otros documentos que acreditan que el personal cumple con las condiciones para las actividades a desarrollar de acuerdo al contrato. Dicha información fue verificada en el primer informe de actividades aportado por el operador</td></tr>
</table>

		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre - operador.
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador cumplió con las condiciones del contrato con cada una de las acciones que realizó según el informe de actividades, en relación a la atención del PAE mediante la ración preparada en sitio, garantizando la aplicabilidad del plan de saneamiento básico y los programas que lo integran. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre operador.
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** El administrador de servicio PAE garantizó el suministro de la alimentación escolar de acuerdo a la minuta concertada con las autoridades tradicionales y avalada por la ETC Guajira. El operador cumplió con la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de alimentos, a través de las siguientes actividades: Aportó el certificado de limpieza y desinfección donde consta que el operador garantizó las actividades durante el mes de septiembre en las áreas destinadas para las actividades de almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos, emitidos por el director Alejandro Soto Vargas del Centro Etnoeducativo Rural Ashaja de Jamuchenchon y sus sedes anexas (Curichi, Mercado, Naunakat, Kamana, Las Ayarraiakat, Uletsumana, Jashumana #2, Catchiramana #1, Wasaisira, Wuituichon, Kaimakat, Nevaokat, Malairakat, Koushalapu, Sisipana, Jatchuapa, Casischon, Shawainamana, Machechi, Wayabal) y el director Amilkar Gaméz de la Institución Etnoeducativa Rural Kanaan y sus sedes anexas (Amarraichon, Chimaru, Isochonkat, Naunashito) con fecha 30 de septiembre de 2024, reportado en el informe de actividades aportado por el operador en el mes de septiembre El operador realizó la entrega de elementos de aseo mensual relacionados a continuación: (detergente en barra, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo y abrasiva, bolsa para residuos, jabón antibacterial, papel higiénico y tapabocas) en el Centro Etnoeducativo Rural Ashaja de Jamuchenchon y sus sedes anexas (Curichi, Mercado, Naunakat, Kamana, Las Ayarraiakat, Uletsumana, Jashumana #2, Catchiramana #1, Wasaisira, Wuituichon, Kaimakat, Nevaokat, Malairakat, Koushalapu, Sisipana, Jatchuapa, Casischon, Shawainamana, Machechi, Wayabal) y en la Institución Etnoeducativa Rural Kanaan y sus sedes anexas (Amarraichon, Chimaru, Isochonkat, Naunashito), con el fin de realizar las actividades de limpieza y desinfección de los comedores y cocinas conforme a lo establecido en el PAIP y la resolución 2674 de 2013, contempladas en el plan de saneamiento básico, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos en dicha normatividad, garantizando una atención de los titulares de derecho bajo los estándares mínimos del programa PAE, con el fin de resguardar la inocuidad y calidad de las raciones servidas. El suministro de aseo mensual se realizó en dos tiempos, teniendo en cuenta que al operador se realizó adición al contrato por lo que el operador llevó a cabo la entrega de insumos de aseo del 2 al 20 de septiembre con la cantidad de aseo correspondiente a 15 días calendario escolar y del 23 al 30 de septiembre, con la cantidad de aseo correspondiente a 6 días calendario escolar, danto la totalidad de aseo entregado en el mes, teniendo en cuenta los ajustes de cobertura realizados en la adición del contrato. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre– operador.
4		**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:**

	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.	El operador indígena **Asociación de autoridades tradicionales wayuu del sector de la sabana NAKUAIPA TALAULAYU** en 21 días del mes de septiembre realizó la atención a la siguiente cantidad de beneficiarios: del 2 al 20 2.778 y del 23 al 30 2.908 en los dos establecimientos etnoeducativos: INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON E INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL KANNAN ubicados en el municipio no certificado de Manaure La Guajira entregando un total de 58.910 complementos alimentarios en la jornada de la mañana, la distribución de los complementos se realizó de la siguiente forma: ASOCIACION NAKUAIPA sept-24 CONTRATO DEL (4 de Marzo al 20 de Septiembre) / (del 2 al 20 de sept) / ADICION / (del 23 al 30 de sept) / Del 2 al 20 de Septiembre-24 / DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE-24 PRINCIPAL / SEDE / BENEFICIARIOS CONTRATADOS / BENEFICIARIOS (jornada mañana) / # DIAS PROGRAMADOS / COMPLEMENTOS PROGRAMADOS / BENEFICIARIOS (del 23 de Sep al 30 de Septiembre) / # DIAS PROGRAMADOS / COMPLEMENTOS PROGRAMADOS / TOTAL PROGRAMADOS DE SEPT 24 / BENEFICIARIOS ATENDIDOS / DIAS ATENDIDOS / NOVEDADES DESCUENTOS / TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS / BENEFICIARIOS ATENDIDOS / DIAS ATENDIDOS / NOVEDADES DESCUENTOS / TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS / COMPLEMENTOS ENTREGADOS EN TOTAL SEPT 24 PRINCIPAL / PRINCIPAL / 1.220 / 1.218 / 15 / 18.450 / 1.223 / 6 / 7.338 / 25.788 / 1.859 / 15 / 75 / 25.830 / 1.254 / 6 / 27 / 7.537 / 33.367 C.E.I.I.I CUNDHI / 82 / 84 / 15 / 900 / 84 / 6 / 504 / 1.404 / 84 / 15 / 1.260 / 84 / 6 / - / 504 / 1.764 E.E.I.I MEDICAO / 41 / 43 / 15 / 615 / 43 / 6 / 252 / 867 / 43 / 15 / 645 / 43 / 6 / - / 258 / 903 E.E.I.I.I UNAIPAT / 25 / 43 / 15 / 375 / 25 / 6 / 108 / 533 / 43 / 15 / 645 / 43 / 6 / - / 258 / 903 E.E.I.I CAMAIRA / 63 / 74 / 15 / 945 / 75 / 6 / 450 / 1.395 / 74 / 15 / 1.107 / 74 / 6 / - / 444 / 1.551 E.E.I.I.AS AYAMBAIN BAT / 90 / 103 / 15 / 1.350 / 99 / 6 / 594 / 1.944 / 103 / 15 / 1.542 / 102 / 6 / 3 / 603 / 2.145 E.E.I.I.IEETSAMAINA / 43 / 43 / 15 / 645 / 43 / 6 / 258 / 903 / 43 / 15 / 645 / 43 / 6 / 3 / 255 / 897 E.E.I.I.IASHIAINAIN KO / 21 / 42 / 15 / 315 / 42 / 6 / 252 / 567 / 42 / 15 / 627 / 42 / 6 / - / 252 / 879 E.E.I.I.OCHIMAMAINA #1 / 20 / 21 / 15 / 300 / 21 / 6 / 126 / 426 / 21 / 15 / 315 / 21 / 6 / - / 126 / 441 E.E.I.I.MASAISIN / 23 / 21 / 15 / 345 / 21 / 6 / 126 / 471 / 21 / 15 / 315 / 21 / 6 / - / 126 / 441 E.E.I.I.WUTUSHIN / 69 / 97 / 15 / 1.035 / 97 / 6 / 582 / 1.617 / 97 / 15 / 1.455 / 97 / 6 / - / 582 / 2.037 E.E.I.I.AINAIPAT / 44 / 45 / 15 / 660 / 42 / 6 / 252 / 912 / 45 / 15 / 675 / 45 / 6 / - / 270 / 945 E.E.I.I.MEMOAPAT / 28 / 37 / 15 / 420 / 37 / 6 / 222 / 642 / 37 / 15 / 555 / 37 / 6 / 3 / 219 / 771 E.E.I.I.MALAINAIPAT / 38 / 44 / 15 / 570 / 43 / 6 / 270 / 840 / 44 / 15 / 660 / 44 / 6 / 2 / 262 / 922 E.E.I.I.OSHIAIN APU / 61 / 66 / 15 / 915 / 67 / 6 / 402 / 1.317 / 66 / 15 / 990 / 66 / 6 / - / 396 / 1.386 E.E.I.I.SEPAIRA / 30 / 28 / 15 / 450 / 28 / 6 / 168 / 618 / 28 / 15 / 420 / 28 / 6 / - / 168 / 588 E.E.I.I.ATEKAPA / 18 / 23 / 15 / 270 / 23 / 6 / 138 / 408 / 23 / 15 / 345 / 23 / 6 / 2 / 138 / 483 E.E.I.I.OSSOIN / 18 / 27 / 15 / 270 / 22 / 6 / 132 / 402 / 22 / 15 / 330 / 22 / 6 / - / 132 / 469 E.E.I.I.SHIMAINAMAIRA / 22 / 31 / 15 / 330 / 25 / 6 / 174 / 504 / 32 / 15 / 480 / 31 / 6 / - / 186 / 666 I.E.E ASHAJA DE JAMUCHECHON / E.E.I.I.WACHON / 14 / 19 / 15 / 210 / 18 / 6 / 108 / 318 / 19 / 15 / 285 / 19 / 6 / 2 / 342 / 1.008 E.E.I.I.WAYAIN BAL / 44 / 57 / 15 / 660 / 58 / 6 / 348 / 1.008 / 57 / 15 / 855 / 57 / 6 / 2 / 342 / 1.350 TOTALES DE PRINCIPAL / 2.000 / 2.160 / 15 / 30.000 / 2.195 / 6 / 12.810 / 42.810 / 2.000 / 15 / 130 / 29.870 / 2.135 / 6 / 44 / 12.766 / 42.636 PRINCIPAL / PRINCIPAL / 661 / 708 / 15 / 9.915 / 712 / 6 / 4.272 / 13.887 / 708 / 15 / 36 / 10.644 / 703 / 6 / 9 / 4.218 / 14.031 E.E.I.I.SOCHAIN AT / 39 / 21 / 15 / 345 / 28 / 6 / 168 / 453 / 21 / 15 / 315 / 21 / 6 / 3 / 123 / 438 E.E.I.I.CHIMARU / 47 / 57 / 15 / 705 / 55 / 6 / 330 / 795 / 57 / 15 / 855 / 57 / 6 / 2 / 330 / 1.125 I.E.E ETNOEDUCATIVO RANNAIN / E.E.I.I.WAINJASHITON / 38 / 33 / 15 / 570 / 33 / 6 / 66 / 396 / 33 / 15 / 495 / 33 / 6 / - / 66 / 561 E.E.I.I.AMBAYACHON / 74 / 21 / 15 / 1.110 / 17 / 6 / 102 / 1.212 / 21 / 15 / 315 / 21 / 6 / - / 126 / 441 TOTAL CENTRO ETNOEDUCATIO KANNAN N / 803 / 778 / 15 / 12.845 / 773 / 6 / 4.638 / 16.683 / 778 / 15 / 20 / 11.650 / 773 / 6 / 14 / 4.624 / 16.274 TOTAL NAKUAIPA / 2.803 / 2.938 / 15 / 42.845 / 2.908 / 6 / 17.448 / 58.493 / 2.778 / 15 / 150 / 41.520 / 2.908 / 6 / 58 / 17.390 / 58.910 **Entrega producto Si __X___ No _____.** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre– operador.
5	Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** Este realizó la entrega de los alimentos contemplados en el ciclo de menús aprobado en el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP), en el periodo del 2 al 20 de septiembre utilizaron los menús 10-20 y 1-4 semanas 2-4 y 1 y en la adición del 23 a los 30 los menús 5 al 10 semanas 1 y 2 para un total de 21 días de atención, se debe enfatizar que estos fueron concertados con las autoridades tradicionales del pueblo wayuu con injerencia en los establecimientos educativos, además se evidencia el recibido por parte del responsable el cual verifica calidad, cantidad y presentación de los alimentos entregados, según el formato de remisión se evidencian cuatro días de entrega y 157 actas: **INSTITUCIÓN ETNODUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON E INSTITUCIÓN ETNODUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON KANNAN** **Fecha de remisión de víveres** / **Días de atención** / **Observación** 31/08/2024 / 15 / Menús 10-20 y 1-4 semana 2-4 y 1 alimentos no perecederos 31/08/2024 / 5 / Menús 10 a las 14 semanas 2-3 alimentos perecederos

08/09/2024	5	Menús 15 al 19 semana 4 alimentos perecederos
15/09/2024	5	Menús 20 y 1-4 semanas 4 y 1 alimentos perecederos
22/09/2024	6	Menús 5 al 10 semana 1 y 2 alimentos no perecederos
22/09/2024	6	Menús 5 al 10 semana 1 y 2 alimentos perecederos

Por otra parte, se realiza la revisión documental de las actas remisiones de entrega de víveres a los establecimientos educativos, de acuerdo con la modalidad de atención, días entregados, cobertura, menú, semana del ciclo y gramajes contemplado en los ciclos de menús aprobados en el PAIP, una vez llevado a cabo la validación antes mencionada, no se evidenciaron novedades en la entrega de alimentos, además se evidencia la certificación de los directores sobre el cumplimiento del ciclo de menús.

Entrega producto Sí __X___ No _____.
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre – operador.

6	Capacitar a los dinamizadores (personal manipulador de alimentos) y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas).	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el mes reportado, de acuerdo al cronograma de capacitación entregado por el operador y aprobado desde el área de calidad e inocuidad de la Entidad Territorial de La Guajira, se desarrolló la temática concerniente a condiciones de almacenamiento y conservación de los alimentos y cuya actividad fue desarrollada el día 14 de septiembre de 2024, por la profesional Enilda Palacio Olivares y en la que se contó con la participación de todo el personal dinamizador de alimentos contratado. La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la Sabana "Nakuipa Talaulayu", realizó la entrega de la indumentaria requerida, para el debido uso del personal dinamizador auxiliar de alimentos conforme a la resolución 2674 de 2013 y teniendo en cuenta los usos y costumbres de los pueblos indígenas según resolución 18858 de 2018, durante la atención de los beneficiarios PAE; dicha dotación fue suministrada al momento del arranque de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre– operador.
7	Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** La **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA "NAKUAIPA TALAULAYU**, asistió a la reunión convocada por la supervisora del contrato, el día 15 de septiembre del año en curso, para socializar el trámite de las cuentas de cobro vigencia 2024. De la misma manera dando alcance a sus obligaciones contractuales el operador asistió a las reuniones de seguimiento de los comités dinamizadores, efectuados en los establecimientos Etnoeducativos Ashajaa de Jamuchenchon, y Kanaan, en la cual de acuerdo con el acta suscritas por sus miembros se denota el compromiso que el contratista realizó en este espacio, para suministrar de forma oportuna los elementos de aseo con la finalidad de garantizar la limpieza y desinfección de las áreas de preparación, consumo y almacenamiento de los alimentos, toda vez que al contar con los utensilios y áreas limpias se reduce el riesgo de contaminaciones y/o enfermedades . En este sentido es menester mencionar que las acciones desarrolladas por los integrantes de estos

<table>
<tr><td></td><td></td><td>comités en el ejercicio de control social permiten garantizar que se presete un servicio óptimo y puntual a los beneficiarios de esta estrategia de permanacia escolar.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí _X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">8</td><td rowspan="2">Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.</td><td>71,1% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector Sabana Nakuaipa Talaulayu, participó activamente en las reuniones de seguimiento a los comités dinamizadores de la Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchenchon y en el Centro Etnoeducativo Kanaan, en los cuales se desarrollaron acciones de veeduria, seguimiento y monitoreo a la prestación del servicio del programa de alimentación escolar como ejercicio de control social, para contribuir con sus acciones a la garantía del adecuado funcionamiento del PAE, de acuerdo a como lo establece la Resolución 18858 del 2018, como mecanismo de participación ciudadana</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí _X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">9</td><td rowspan="2">Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.</td><td>71,1% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El operador dispuso del siguiente personal administrativo de apoyo para la ejecución del contrato de la siguiente manera:

Personal Administrativo
Nombre | Cargo
Jorge Garcia Pino | Rep. Legal
Maria Larrada Delgado | Coord. Técnica
Alicia Forero Epiayu | Aux Administrativa

Entrega producto Sí _x _ No __ __
Ubicación: Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">10</td><td rowspan="2">Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, la paz y salvo expedido por los proveedores y del personal manipulador junto con la certificación del pago al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL).</td><td>71,1% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El operador aporto los siguientes paz y salvo correspondientes al mes de septiembre:

-Transporte de Alimentos.
- Proveedores.
- Paz y Salvo personal administrativo.
- Relación de pagos al personal dinamizador.
- Planilla de aportes al sistema general de pensión, caja de compensación familiar y arl del personal dinamizador auxiliar de alimentos.

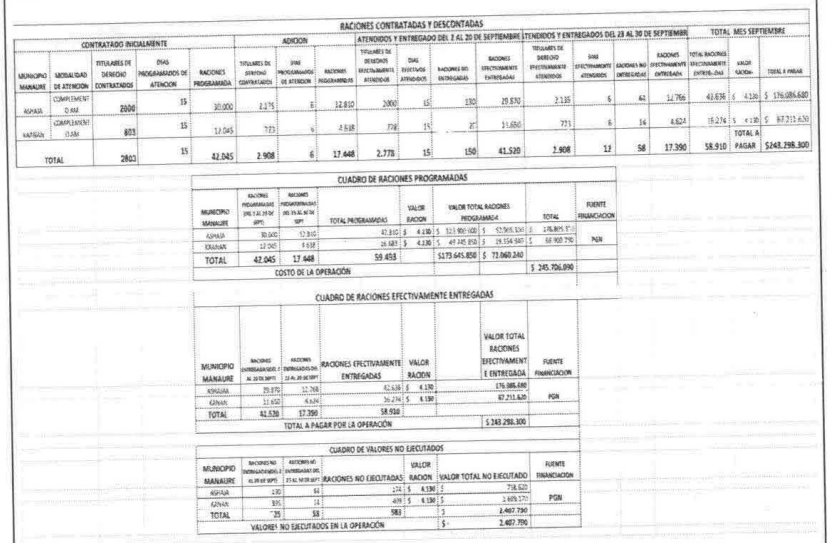
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Septiembre– operador.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Dar cumplimiento en su integridad a</td><td>71,1% de Avance:</td></tr>
</table>

	lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.	**Descripción del avance:** En el período reportado el operador aportó la documentación y requisitos básicos necesarios establecidos en los lineamientos técnicos de la resolución 18858 de 2018 y los contemplados por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar (UApA), al igual que la normatividad sanitaria vigente consignada en la Resolución 2674 de 2013, realizando las siguientes actividades: El operador realizó el arranque del Programa de Alimentación Escolar PAE realizando las actividades de fumigación de las áreas de las cocinas y comedores de las sedes educativas y durante el receso escolar de mitad de año, realizó la entrega de la dotación a las dinamizadoras auxiliares, llevó a cabo el suministro de víveres de acuerdo a los menús establecidos los días 31 de agosto, 8,15 y 22 de septiembre realizó la entrega de insumos de aseo general cuya entrega se tiene establecido de acuerdo al anexo técnico de calidad e inocuidad que se realice 2 veces al año y el aseo mensual, el cual se realizó en dos tiempos, teniendo en cuenta que se realizó adición al contrato por lo que el operador llevó a cabo la entrega de insumos de aseo del 2 al 20 de septiembre con la cantidad de aseo correspondiente a 15 días calendario escolar y del 23 al 30 de septiembre, con la cantidad de aseo correspondiente a 6 días calendario escolar, danto la totalidad de aseo entregado en el mes, teniendo en cuenta los ajustes de cobertura realizados en la adición del contrato., para garantizar la limpieza y desinfección diaria de las áreas, cumplió con el proceso de contratación del personal dinamizador auxiliar, garantizando el adecuado estado de salud, realizó capacitación de acuerdo a lo establecido en el cronograma, y se realizó el suministro de los complementos alimentarios a los titulares de derecho del Programa de Alimentación Escolar PAE, de acuerdo a los menús concertados por las autoridades tradicionales que tienen injerencia en las sedes educativas atendidas por el operador.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE - Informe correspondiente al Octavo pago mes de Septiembre- operador.
12	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	**71,1% de Avance** **Descripción del Avance**: El operador cumplió con las condiciones del contrato con las acciones que realizó según el informe de actividades, en la atención del PAE mediante la ración preparada en sitio, garantizando la aplicabilidad del PAIP (PLAN ALIMENTARIO INDIGENA PROPIO) El operador cumplió con los programas establecidos en el Plan de Saneamiento Básico, realizando limpieza y desinfección de las áreas de cocina y comedor de manera diaria, desarrolló capacitación de acuerdo al cronograma aprobado desde el componente de calidad e inocuidad de la ETC, se dio cumplimiento con lo establecido en el PAIP realizando la entrega de los alimentos de acuerdo a lo establecido en el ciclo de los 20 menús concertados por las autoridades tradicionales que tienen injerencia en las sedes educativas donde el operador brinda la atención del Programa PAE.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE - Informe correspondiente al Octavo pago mes de Septiembre operador.
13	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador cuenta con una minuta diferencial, aprobada en el mes de febrero de 2024, construida el marco de la Resolución 18858/18. Asimismo, el ciclo de menús contempla preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo wayuu incluyendo preparaciones (yajaushi, cecina, chivo guisado chicha de maíz) con los alimentos (maíz, chivo). Este se elaboraró teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena.

	alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución 18858 de 2018.	**Entrega producto Sí _X_ No ____** **Ubicación:** Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al octavo pago mes de Septiembre – operador.
14	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** EL CONTRATISTA Garantizc el recurso humano suficiente mediante la vinculación de treinta y cuatro (34) dinamizadoras de alimentos para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	SEDE
RUBI MARIA PUSHAINA EPINAYU	56101008	SEDE PRINCIPAL / KANAAN
MARIA ESTHER EPINAYU	40840873	SEDE PRINCIPAL / KANAAN
ILDA ROSA IPUANA PUSHAINA	1124370518	SEDE PRINCIPAL / KANAAN
MARY EPINAYU	1124358952	SEDE PRINCIPAL / KANAAN
YEILIS DEL CARMEN URIANA	1148187340	ESCUELA RURAL INDIGENA AMARRAICHON
GLADIS IPUANA ARPUSHANA	1192800856	ESCUELA RURAL INDIGENA CHIMARU
JUANITA PUSHAINA JUSAYU	1124372232	ESCUELA RURAL INDIGENA ISOCHONKAT
ELISA PUSHAINA PUSHAINA	1010157913	ESCUELA RURAL INDIGENA NAUNASHITOAH
MARIA LUISA URIANA	40857644	SEDE PRINCIPAL/ ASHAJAA
JOSEFINA GONZALEZ JUSAYU	40857665	SEDE PRINCIPAL/ ASHAJAA
SARA EPIAYU EPIEYU	1124018265	SEDE PRINCIPAL/ ASHAJAA
ADELAIDA IPUANA	1134177825	SEDE PRINCIPAL/ ASHAJAA
JOSEFINA BONIVENTOEPIAYU	40952919	SEDE PRINCIPAL/ ASHAJAA
LUZ DARY PALAMAR PUSHAINA	1124403868	SEDE PRINCIPAL/ ASHAJAA
ROSITA EPIEYU URIANA	1124359147	ESCUELA RURAL INDIGENA CASISCHON
LAULIANA PUSHAINA PUSHAINA	1192722045	ESCUELA RURAL INDIGENA CATCHIRRAMANA N°1
DIONICIA URIANA JUSAYU	56102114	ESCUELA RURAL INDIGENA CURICHI
ANGELICA PUSHAINA EPIEYU	56103453	ESCUELA RURAL INDIGENA JASHUMANA N°2
YENIS PUSHAINA EPIAYU	1124380948	ESCUELA RURAL INDIGENA JATCHUAPA
YOLIMA PUSHAINA	1192743575	ESCUELA RURAL INDIGENA KAIMAKAT
IDILIA PUSHAINA PUSHAINA	1124400974	ESCUELA RURAL INDIGENA KAMANA
DEISY PUSHAINA URIANA	1124377195	ESCUELA RURAL INDIGENA KOUSHALAPO
ELENA PUSHAINA EPIEYU	40841165	ESCUELA RURAL INDIGENA LAS AYARRALAIKAT
DIORIBETH KATRIN EPIEYU PAZ	1006895680	ESCUELA RURAL MACHECHI
AIDA PUSHAINA PUSHAINA	56104261	ESCUELA RURAL INDIGENA MALAIRAKAT
ALIVICIA EPIEYU	1192797913	ESCUELA RURAL INDIGENA MERCADO
MARIELA IPUANA URIANA	1124363895	ESCUELA RURAL INDIGENA NAUNAKAT
ARMINDA JUSAYU	40857559	ESCUELA RURAL INDIGENA NEVAOKAT
YANETH EPINAYU EPIEYU	1192734653	ESCUELA RURAL INDIGENA SHAWAINAMANA
NAYELIS PUSHAINA EPINAYU	1006890104	ESCUELA RURAL INDIGENA SISIPANA
LENIS PUSHAINA	1134174624	ESCUELA RURAL INDIGENA ULETSUMANA
PAULINA MEZA IPUANA	56104332	ESCUELA RURAL INDIGENA WASAISIRA
ALBERTINA URIANA	40841323	ESCUELA RURAL INDIGENA WAYABAL
GEORGINA URIANA EPIEYU	56103265	ESCUELA RURAL INDIGENA WUITUICHON

		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al Octavo pago mes de Septiembre– operador.
15	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo comprendido de este informe, el contratista coadyuvo en el ejercicio de control social, realizando apertura de los buzones de sugerencias en los dos establecimientos objetos de atención, descritos a conntinuación: • El día 17 de septiembre en la Instiución Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchenchon, encontrando las siguientes manifestaciones de los benefciarios: - Los estudiantes manifiestan que les gustan los bananos - Los estudiantes manifiestan que les gusta mucho el chivo - Los estudiantes manifiestan que les gusta mucho el yajaushi • Por su parte en el centro etnoeducativo el Kanaan, se realizó la apertura del buzón SPQRF el día 18 de septiembre, encontrando las siguientes manifestaciones de los benefciarios: - Los estudiantes manifiestan que les gusta mucho el chivo guisado - Los estudiantes manifiestan que les gusta el yajaushi - Los beneficiarios manifestaron que quieren mas arepas Frente a estas manifestaciones la supervisión seguira realizando procesos de seguimiento y monitoreo, con la finalidad que se continue brindando un buen servicio PAE. Se destaca que estas acciones se desarrollaron como estrategia de participación ciudadana y comunicación asertiva. Por otra parte, el contratista destinó el 44.9% del total de las compras de los alimentos, en compras locales para el mes de septiembre, dando alcance a lo estipulado en la Ley 2046 del 2020.
		Entrega producto Sí _X_ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al Octavo pago mes de Septiembre – operador
16	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que correspondan al calendario escolar según Resolución No. 0932 del 18 de Octubre de 2023. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance:** Para este periodo correspondiente al mes de Septiembre se llevo a cabo una adición y prorroga a este contrato, por lo que se evidencia la prestación del servicio en dos cortes de la siguiente manera: El primer corte de atención empezó del día 2 al 20 de Septiembre, con una cantidad de beneficiarios inicialmente contratada de 2.803, y de acuerdo a la adición y prorroga de este contrato, un segundo corte atendido del 23 de Septiembre al 30 de Septiembre, con una cantidad de beneficiarios contratados en total de 2.908. ✓ I.E. Ashajaa de Jamuchencho y sedes anexas: 15 días calendario escolar que comprende (del 2 al 20 de septiembre); entregó 29.870 complementos AM, a 2000 beneficiarios. Y 6 dias calendarios escolar, que comprende (del 23 al 30 de septiembre); entregó: 12.766 complementos AM, a 2.135 beneficiarios. Entregando un total en esta I.E de **42.636** complementos AM. ✓ I.E Kanaan y sedes anexas: 15 días calendario escolar, que comprende (del 2 al 20 de septiembre) entregó: 11.650 complementos AM, a 778 beneficiarios. Y 6 días calendario escolar que comprende (del 23 al 30 de septiembre), entregó: 4.624 complementos AM, a 773 beneficiarios. Entregando en total para este centro educativo un total de **16.274** complementos AM.

		La asociación Nakuaipa, entregó un total de **58.910** complementos AM, a **2.908** beneficiarios objetos de atención en el municipio de Manaure. Valor cobrado por parte del operador: **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($243.298.300 M/L).**  RACIONES CONTRATADAS Y DESCONTADAS CONTRATADO INICIALMENTE: MUNICIPIO MANAURE; MODALIDAD DE ATENCION; TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS; DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION; RACIONES PROGRAMADA ADICION: TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS; DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION; RACIONES PROGRAMADAS ATENDIDOS Y ENTREGADO DEL 2 AL 20 DE SEPTIEMBRE: TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS; DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS; RACIONES NO ENTREGADO; RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS ATENDIDOS Y ENTREGADOS DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE: TITULARES DE DERECHO EFECTIVAMENTE ATENDIDOS; DIAS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS; RACIONES NO ENTREGADAS; RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA TOTAL MES SEPTIEMBRE: TOTAL RACIONES EFECTIVAMENTE ENTRE...DAS; VALOR RACION; TOTAL A PAGAR ASHAJA COMPLEMENTO AM 2000 15 30.000 2.175 6 12.810 2000 15 150 29.850 2.135 6 62 14.766 42.616 $ 4.130 $ 176.086.680 KATTAÑA COMPLEMENTO AM 803 15 12.045 723 6 4.638 773 15 25 11.650 773 6 14 4.624 16.274 $ 4.130 $ 67.211.620 TOTAL 2803 15 42.045 2.908 6 17.448 2.773 15 150 41.520 2.908 13 58 17.390 58.910 TOTAL A PAGAR $243.298.300 CUADRO DE RACIONES PROGRAMADAS MUNICIPIO MANAURE; RACIONES PROGRAMADAS (DEL 2 AL 20 DE SEPT); RACIONES PROGRAMADAS (DEL 23 AL 30 DE SEPT); TOTAL PROGRAMADAS; VALOR RACION; VALOR TOTAL RACIONES PROGRAMADA; TOTAL; FUENTE FINANCIACION ASHAJA 30.000 12.810 42.810 $ 4.130 $ 323.900.100 $ 425.905.320 $ 176.805.3... KAINAIN 12.045 4.638 16.683 $ 4.130 $ 69.345.850 $ 19.154.940 $ 68.900.790 PGN TOTAL 42.045 17.448 59.453 $173.645.850 $ 72.060.240 COSTO DE LA OPERACIÓN $ 245.706.090 CUADRO DE RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS MUNICIPIO MANAURE; RACIONES PROGRAMADAS (DEL 2 AL 20 DE SEPT); RACIONES ENTREGADAS (DEL 23 AL 30 DE SEPT); RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS; VALOR RACION; VALOR TOTAL RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA; FUENTE FINANCIACION ASHAJA 29.870 12.766 42.636 $ 4.130 176.086.680 KAINAIN 11.650 4.624 16.274 $ 4.130 67.211.620 PGN TOTAL 41.520 17.390 58.910 TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN $ 243.298.300 CUADRO DE VALORES NO EJECUTADOS MUNICIPIO MANAURE; RACIONES NO ENTREGADAS (DEL 2 AL 20 DE SEPT); RACIONES NO ENTREGADAS (DEL 23 AL 30 DE SEPT); RACIONES NO EJECUTADAS; VALOR RACION; VALOR TOTAL NO EJECUTADO; FUENTE FINANCIACION ASHAJA 130 44 174 $ 4.130 718.620 KAINAIN 895 14 409 $ 4.130 1.689.170 PGN TOTAL 25 58 583 $ 2.407.790 VALORES NO EJECUTADOS EN LA OPERACIÓN $ 2.407.790
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al Octavo pago mes de Septiembre– operador.
17	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	**71,1% de Avance:** **Descripción del avance**: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento. No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato
		Entrega producto Sí __ No x **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de Septiembre– operador.
No	**OBLIGACIONES DE LA SED GUAJIRA**	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2024.	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar el valor total del contrato a través del registro presupuestal No. 196 de 27 de Febrero 2024. Se realizó un modificatorio contractual donde se adicionó el valor faltante para garantizar la operación en su totalidad, mediante registro presupuestal No.2472, expedido el dia 23 de septiembre de 2024.
2	Expedir el registro presupuestal.	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 196 de 27 de Febrero de 2024, y el registro presupuestal No. 2472, expedido el dia 23 de septiembre de 2024.
3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista el día 4 de marzo de 2024.
4	Suscribir el acta de inicio	El representante legal de la Asociación Nakuaipa Talaulayu suscribió el acta de Inicio el día 4 de Marzo de 2024.
5	Verificar que los servicios se cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas al contratista para la ejecución idónea	Durante el presente periodo de ejecución a través del ejercicio de supervisión se verifico la correcta ejecución de acuerdo con las obligaciones pactadas.

	y oportuna del objeto contratado a través del supervisor del contrato.	
6	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución la Entidad Territorial suministró al contratista la información requerida de acuerdo con el contrato celebrado entre la Gobernación de La Guajira y la Asociacion de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la sabana Nakuaipa Talaulayu, la cual se da cumplimiento a una de las cláusulas contractuales relacionada con la actualización y envío de la base de datos del Sistema Integral de Matricula SIMAT, para la atención de la población beneficiaria del PAE vigencia 2024 mes a mes según reporte realizado por la Oficina de cobertura de la ETC. El reporte el cual se suministró, corresponde al periodo de atención mes de Septiembre, para entrega de complementos alimentarios a los beneficiarios del Programa de Alimentacion Escolar PAE ; además se sugirió al contratista tener encuenta las siguientes recomendaciones: 1- Las bases de datos suministradas por la entidad deberan ser validadas de acuerdo a la atención. 2- En caso de cualquier inconsistencia y/o novedad, esta debe ser reportada por escrito a la entidad territorial y adjuntar las novedades en medio magnético. 3- En caso de presentarse disminución en coberturas en algunas sedes y se requiera movimientos de cupos relacionados con la atención, estos deberán ser reportados con tiempo a la entidad con el fin de estudiar la viabilidad y oportunidad en cada caso con el apoyo de la supervisión del contrato. 4- Para los casos de aumento de cobertura la entidad identificará los casos relevantes y estos serán reportados a la oficina de cobertura para que se verifique dicha información y a su vez sea certificada para atención PAE.
7	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista.	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato junto al equipo de apoyo a la supervisión PAE brindo acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
8	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas.	El supervisor del contrato previa validación de la documentación aportada por el contratista autorizará el pago del acta parcial según lo estipulado en la clausula No.7 forma de pago, del contrato No. 046 de 2024.
9	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo con las condiciones pactadas.
10	Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en el mismo y en la ley.	Al finalizar la ejecución del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar la entidad territorial liquidara el mismo de acuerdo con la normatividad vigente.
11	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No. 046 de 2024
12	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.	Durante el presente periodo de ejecución no se presentaron daños y/o afectaciones para solicitar indemnizaciones de las mismas.
13	Las demás establecidas en la ley.	Durante el presente periodo de ejecución contractual se evidencio el cumplimiento de las demás normas aplicables a la prestación del servicio de alimentación escolar.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**

Secretaría de Educación	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISIÓN No.8** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024**

1						
OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)						
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)			**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes						
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes			**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes			**SI**		**NO**	**X**
RECOMENDACIONES						
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.					
2						
3						

Este informe corresponde al mes de Septiembre de 2024.

ANEXOS	
Soporte de pagos de Salud y Pensión	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	

OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE